



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-006--2009

(Decreto No. 3576 de 2009)

La Secretaria de Salud Departamental En Intervención-, está interesado en contratar el arrendamiento de cinco (5) vehículo que sirva de apoyo a algunos programa de salud pública del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento de Bolívar, para el transporte de los funcionarios e insumos de dicha unidad para el cumplimiento de sus deberes misionales.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el artículo 1 del Decreto Reglamentario No. 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto Reglamentario 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2.009 en su artículo 1º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

A. CONDICIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a prestar el servicio de transporte de insumos y funcionarios de la Unidad de Salud Publica en comisiones de trabajo, a los diferentes Municipios del Departamento de Bolívar, en los siguientes programas:

Programa de prevención y control de enfermedades transmitida por vectores.

Programa asistencia técnica en TUBERCULOSIS y LEPROA.

Programa de gestión de salud pública del Plan de Intervenciones Colectivas.

Programa Plan Ampliado de Inmunización - PAI.

Programa Zoonosis, medicamento y alimento.

1. CONDICIONES TÉCNICAS

- Un Vehículo Camioneta Doble Cabina 4x4.
- Modelo este entre 2005 A 2009
- Aire Acondicionado
- Conductor con licencia
- Pólizas de seguro SOAT, Vigente
- Certificación Tecnomecánica y de gases, cuando el vehículo lo requiera.



- En caso de que no se presente un oferente con mas de tres vehiculo la entidad se reservara el derecho para contratar un vehiculo por programa.

2. VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO: El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, es hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/cte** (\$40.000.000.00). Para lo cual en el presupuesto asignado al **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-Secretaria de Salud** para la actual vigencia existe disponibilidad para atender el gasto, según los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por el Asesor Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento:

Certificado No.	Código Rubro	Fecha Expedición
5931	Adquisición Insumos Críticos	Octubre 29 de 2009
5936	Contratación Talento Humano	Octubre 29 de 2009
5723	Adquisición Insumos Críticos	Octubre 23 de 2009
5724	Contratación de Acciones	Octubre 23 de 2009
5729	Contratación de Acciones	Octubre 23 de 2009

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: a razón de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) MENSUALES, previa certificación expedida por el interventor y el Coordinador de la Unidad de Salud Publica.

3. PLAZO: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Sesenta (60) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución del contrato, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de este objeto, el contratista deberá cumplir las siguientes actividades:

- Los costos del vehículo (combustible, peaje, mantenimiento) deberán ser asumidos en su totalidad por el Contratista.
- El vehículo será contratado con un conductor, cuyo salario y prestaciones serán asumidos en su totalidad por el Contratista.
- Cumplir con las programaciones realizadas por el coordinador de la unidad.
- Desplazar a los funcionarios del programa a los diferentes Municipios del Departamento.
- Entregar los bienes en los lugares indicados.
- Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden, con eficiencia, rectitud y lealtad para con el DEPARTAMENTO, con la administración de justicia y autoridades de la República. y
- Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este

B. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

- a) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social.
- b) *Fotocopia del Registro único tributario (RUT).*
- c) *Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales (DAS) del representante legal, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.*
- d) Certificados de antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigentes.

2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

- a) Tarjeta de propiedad del vehículo
- b) Póliza de seguro obligatorio SOAT Vigente.
- c) Licencia de conducción
- d) Certificación Tecno mecánica de gases, cuando el vehículo lo requiera

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN – VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico; y jurídico; teniendo en cuenta los documentos relacionados en esta invitación, únicamente en el oferente con el precio mas bajo. Los cuales no dan derecho a la asignación de puntaje, pues solo conducen a determinar si la propuesta es hábil.

3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas serán objeto de evaluación económica siendo el único criterio el menor precio ofertado. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntaje y formulas señaladas en el presente pliego de condiciones.

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CIEN (100) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	
Valor de la Propuesta	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL	
	100 Puntos

La propuesta con menor precio recibirá el mayor puntaje de cien (100) puntos. A las propuestas se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

PA = (VMN * PMAX) / VA

Donde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA

VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA

PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (100 puntos)

VA = VALOR DE LA OFERTA.-

3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si al momento de la adjudicación se presenta un empate de dos (2) o más oferentes, se procederá a aplicar los siguientes criterios y procedimientos de desempate;

La entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

C. INFORMACION DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACION PÚBLICA	DEL 9 AL 11 DE Noviembre de 2009	www.bolivar.gov.co
ENTREGA DE OFERTAS	17 de Noviembre de 2009 04:00 PM	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
EVALUACIÓN DE OFERTAS ECCONOMICA Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	18 DE NOVIEMBRE DE 2009	Despacho Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención
ACTA DE SELECCION DEL CONTRATISTA	20 DE NOVIEMBRE DE 2009	Despacho Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención.

1. **FORMA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** En la oferta el interesado deberá especificar el valor de cada actividad a realizar, el valor del IVA, de manera clara e independiente. La Secretaria de Salud Departamental en Intervención, recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia de la cotización no podrá ser inferior a 45 días.
- La oferta deberá presentarse en UN sobre cerrado antes de las 4:00 p.m. de la fecha de entrega indicada en el cronograma, UNICAMENTE, en las oficinas de la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicadas en la Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 – 55, de esta ciudad.
2. **CONSULTA DEL PROCESO:** El proceso podrá consultarse en la pagina www.bolivar.gov.co y en la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicada en la Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 – 55 -
3. **ACLARACIONES Y OBSERVACIONES DEL PROCESO:** Las solicitudes de aclaración de propuestas deben ser enviadas por escrito a: UNIDAD ASESORA LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Centro Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 -55, primer piso Cartagena – Colombia
Teléfonos: 6642006 Correo Electrónico: [bienvenidapajaro @Hotmail.com](mailto:bienvenidapajaro@Hotmail.com)